

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD. DOCUMENTO MM-01-20

M.M Comercializadora S.A.S

NIT 901120502-9

1. INTRODUCCIÓN

Debido a la aparición en el mundo del virus llamado SARS- Co-2 de la clase coronavirus conocido como Covid-19; situación que obligó a la Organización Mundial de la Salud a declarar la propagación del virus como una pandemia mundial, la Alcaldía de Bogotá y el Gobierno Nacional han requerido a las empresas desarrollar protocolos de bioseguridad para que, en el momento que el sector sea autorizado a entrar en operación, se garantice la bioseguridad de los empleados y de los clientes de los establecimientos.

M.M Comercializadora S.A.S es una empresa comercial constituida en agosto de 2017, cuyo objeto social principal es la comercialización de repuestos automotores, como filtros de aire y combustible, pastillas de freno, amortiguadores lubricantes y aditivos, principalmente, así como la prestación de servicios de cambio de lubricantes, refrigerantes, filtros, pastillas de freno, amortiguadores, embragues, etc. Se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá con el NIT 901120502-9, Matricula Mercantil # 02876476 y su ubicación está en la calle 67 # 27 – 50 en la ciudad de Bogotá, Colombia.

2. ALCANCE.

Este protocolo aplica para todos los trabajadores de la Empresa, en total 4. Operativos 2, Administrativos y Ejecutivos 2 de M.M Comercializadora, quienes ejecutan su trabajo presencialmente, así como para los clientes, proveedores que ingresen a sus instalaciones y terceros que presten servicios a la empresa. El horario de atención es de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y sábado de 8:00 am a 1:00 pm.

3. OBJETIVO ESPECÍFICO.

Establecer los lineamientos necesarios para la atención a los clientes de mostrador o del taller de servicio técnico.

Guiar las acciones de protección contra el Covid-19 en los trabajadores dentro de las instalaciones, enfatizando las medidas básicas de prevención de infecciones, implementando en sus lugares de trabajo buenas prácticas de higiene y control de infecciones así como minimizar el riesgo biológico a nuestros clientes.

4. DEFINICIONES.

- 4.1. Limpieza: Acción de limpiar la suciedad, lo superfluo o lo perjudicial de algo. El uso de agua y jabón en la limpieza de superficies, remueve los gérmenes, pero no necesariamente los mata, al final hay un bajo número de gérmenes en la superficie y baja el riesgo de infección.

- 4.2. Desinfectar: Eliminar de un cuerpo o de un lugar los gérmenes que infectan o que pueden provocar una infección. Generalmente con la ayuda de productos químicos la desinfección mata los gérmenes; este proceso no necesariamente limpia la superficie ni remueve los gérmenes, se puede aplicar después de la limpieza.
- 4.3. Higienizar: Disponer o preparar un lugar conforme a las normas básicas de la higiene. La higienización bajará los niveles de gérmenes de una superficie a estándares de salud pública, se consigue limpiando y desinfectando.
- 4.4. Aislamiento: se usa para separar a las personas enfermas de las personas sanas. Las personas que están en aislamiento deben quedarse en casa. Las personas enfermas deben separarse de las demás al mantenerse en un espacio o habitación específica para evitar contagios.
- 4.5. Bioseguridad: Es el conjunto de medidas preventivas que tienen como objetivo proteger la salud y la seguridad del personal, los usuarios y la comunidad, frente a diferentes riesgos producidos por agentes biológicos, físicos, químicos y técnicos.
- 4.6. COVID-19: Nombre dado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) que no se había presentado antes en seres humanos.
- 4.7. Prevención: son todas aquellas acciones, procedimientos e intervenciones integrales, orientadas a que la población, como individuos y como familias, mejoren sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos.
- 4.8. Residuo Peligroso: Es un desecho con propiedades intrínsecas que ponen en riesgo la salud de las personas o que pueden causar un daño al medio ambiente.
- 4.9. EPP: Elementos de protección personal.

5. RESPONSABILIDADES

- 5.1. Gerencia (Representante Legal): Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación del presente protocolo. Disponer de personal para brindar charlas, capacitaciones y recursos necesarios, para promover la disminución y prevención de contagios. Verificar el cumplimiento de las medidas preventivas y de seguimiento en casos sospechosos y positivos de COVID-19. Informar del estado de sus condiciones de salud oportunamente.
- 5.2. Director Operaciones: Solicitar o adquirir los recursos necesarios para la implementación de las medidas preventivas y de seguimiento. Implementar las medidas preventivas y de seguimiento en casos sospechosos y positivos de COVID-19. Apoyar en la revisión e implementación del protocolo de bioseguridad verificando su cumplimiento en el área de taller de M.M Comercializadora. Informar del estado de sus condiciones de salud oportunamente.
- 5.3. Asistente de ventas: Gestionar los recursos necesarios para la implementación del presente protocolo. Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del presente protocolo. Informar a los clientes y proveedores acerca del presente protocolo de bioseguridad en la vitrina y la bodega de M.M Comercializadora. Apoyar actividades orientadas a la promoción de la salud y prevención de contagio por el COVID-19. Informar del estado de sus condiciones de salud oportunamente.

- 5.4. Técnico: Implementar las actividades propuestas en el presente protocolo. Informar a los clientes acerca del presente protocolo de bioseguridad. Verificar el cumplimiento del presente protocolo por parte del personal ajeno a la empresa (clientes y trabajos realizados por terceros). Informar del estado de sus condiciones de salud oportunamente. Brindar la información requerida por parte del área administrativa de manera oportuna y verídica. Participar activamente de las actividades propuestas en referencia al manejo de la contingencia por el COVID-19.
- 5.5. Tercero (persona que eventualmente realiza trabajos especializados dentro del taller que no puede realizar la empresa): Implementar las actividades propuestas en el presente protocolo. Verificar el cumplimiento del presente protocolo por parte del personal ajeno a la empresa (clientes). Informar del estado de sus condiciones de salud oportunamente. Brindar la información requerida por parte del área administrativa de manera oportuna y verídica.

6. GENERALIDADES

6.1. Distanciamiento social.

El personal debe procurar mantener una distancia mínima de dos (2) metros entre los compañeros y/o clientes, proveedores y contratistas, minimizando así, el contacto físico con otras personas. Evitar el contacto físico (besos, abrazos y dar la mano), en el momento de saludar.

6.2. Transporte

La Gerencia y el Director de Operaciones se desplazan desde su residencia hasta la empresa en vehículo particular, el cual se debe desinfectar con solución de alcohol al 70% el volante, la palanca de cambios, la consola central, las manijas externas e internas, cinta del cinturón de seguridad así como el descansabrazos, cada vez que se utilice el vehículo al inicio del recorrido. El técnico y la Asistente de ventas actualmente llegan a la empresa caminando por la cercanía de su vivienda.

6.3. Medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19.

6.3.1. El uso del tapabocas debe ser desde la salida de su casa, en especial si se moviliza en transporte público, es importante que éste tenga un uso adecuado (Ver Anexo 3)

6.3.2. Al llegar al sitio de trabajo debe pasar por el pediluvio (en un recipiente amplio se coloca una solución desinfectante para realizar la limpieza de la suela de los zapatos). También puede realizar la labor de fumigar sus zapatos en la parte superior, pero sobre todo por debajo de ellos en la suela. Y así será cada vez que alguna persona o cliente ingrese al taller.

6.3.3. Realizar el correcto lavado de manos, según protocolo establecido, este proceso se debe realizar cada tres (3) horas (ver Anexo 1) o con una mayor frecuencia según su labor o actividad realizada, en el lavamos del baño asignado (existe uno para el almacén y otro para el taller).

6.3.4. Notificar sus condiciones de salud personal de forma diaria y previa al inicio de actividades, para identificar posibles síntomas del COVID-19. Diligenciar el

“FORMATO VERIFICACIÓN SÍNTOMAS COVID-19 – MM-02” (Ver Anexo 2) y tomarse la temperatura corporal con el termómetro digital suministrado por la empresa para tal efecto; el cual se debe desinfectar con solución de alcohol al 70%; al iniciar y al finalizar las labores diarias, esta información será tomada por la Gerencia, quien deberá llevar el registro diario de estos datos.

6.3.5. Todo el personal debe cambiarse su ropa de calle por la dotación de trabajo suministrada por la empresa, dejando dicha ropa dentro de una bolsa plástica o su respectiva maleta, las prendas de dotación que se usaron durante el día, deben ser llevadas a su casa para el lavado y cada día se deben utilizar prendas limpias.

6.3.6. Uso de los elementos de protección personal suministrados como son caretas o gafas de protección, guantes de nitrilo y en especial el uso obligatorio y apropiado de protección nasobucal (tapabocas). Este último aplica para todo el personal interno y externo ajeno a la empresa (clientes, proveedores y contratistas).

6.4. Medidas de protección frente a la operatividad.

6.4.1. Antes de abandonar el baño cada persona que haya hecho uso de este debe limpiar y desinfectar con una solución desinfectante con alcohol al 70% los elementos y mobiliarios de los que hizo uso; También deberá realizar el lavado de manos antes y después de manipular su tapabocas. (Ver Anexo 3).

6.4.2. Cada empleado se debe hacer cargo de su área de trabajo para realizar la respectiva limpieza y desinfección, la cual se realizará a diario fumigando o limpiando con solución de alcohol al 70% las áreas, herramientas y equipos de trabajo. La distribución de áreas es la siguiente:

6.4.2.1. Gerencia: Oficina del local de ventas y área de cafetería.

6.4.2.2. Director: Escritorio, estante adyacente, zona de herramientas y zona de almacenamiento de artículos varios.

6.4.2.3. Asistente de ventas: Mostrador, estantes de bodega con producto, área de espera.

6.4.2.4. Técnico: Área de taller y estantes de almacenamiento.

6.4.3. Al iniciar y al finalizar la jornada laboral el técnico debe llevar a cabo el protocolo de limpieza y desinfección de ambientes. Para realizar esta labor el establecimiento debe estar cerrado por lo cual se tomarán treinta (30) minutos en la mañana y treinta (30) minutos en la tarde, para desarrollar la actividad portando siempre los EPP adecuadamente.

6.4.4. En el caso de uso de herramientas se facilitarán los insumos para su desinfección inmediata después del uso.

6.4.5. Cada empleado debe permanecer en su área de trabajo, guardando la distancia social.

6.4.6. Una vez por semana como mínimo se debe realizar un lavado general de todas las áreas del taller y el área de espera con agua y jabón.

6.5. Medidas de prevención frente a la recepción de vehículos y atención a clientes.

- 6.5.1. El técnico hará el recibimiento verificando que el cliente porte su tapabocas, de no ser así se le suministrará uno por parte del técnico, indicándole que el uso de este elemento es obligatorio y deberá portarlo para un próximo ingreso.
 - 6.5.2. Para que un cliente pueda ser atendido, éste debe cumplir con la obligatoriedad de uso del tapabocas.
 - 6.5.3. Se indaga al cliente acerca del servicio o producto que éste desea y se le informa los protocolos establecidos por la empresa.
 - 6.5.4. El cliente debe decidir si acepta el cumplimiento de dichos protocolos. Si acepta, entonces:
 - 6.5.4.1. Se debe procurar que el cliente no descienda del vehículo durante su estancia en el taller.
 - 6.5.4.2. El ingreso del vehículo se realizará solo con el conductor, previa desinfección a las llantas mediante la fumigación con solución desinfectante de alcohol al 70%, que realizará el técnico.
 - 6.5.4.3. Si vienen acompañantes con el conductor, estos deben esperar fuera de las instalaciones del taller.
 - 6.5.4.4. En caso de ser necesario que el conductor descienda del vehículo se le asignará una única área de espera dentro del taller donde deberá permanecer, conservando el distanciamiento social.
 - 6.5.4.5. Los clientes no tienen permitido quedarse al lado del vehículo, ni pasear por el taller u oficinas.
 - 6.5.4.6. Si el técnico debe ingresar a la cabina del vehículo, se debe limpiar con solución desinfectante o alcohol al 65% las partes de contacto común tales como: Manijas exteriores, manijas interiores y controles de vidrios, volante, palanca de cambios y consola, controles de tablero, cinta del cinturón de seguridad, aplicando un paño húmedo con la solución desinfectante al 70% de alcohol.
 - 6.5.4.7. En caso de ser necesaria alguna aclaración con el cliente, el técnico se desplazará hasta el sitio de espera y realizará las preguntas respectivas.
 - 6.5.4.8. Tras la salida del vehículo se debe desinfectar las áreas donde hubo actividad como son bahía de trabajo, sala de espera y baño de servicio si fueron utilizados por el cliente.
 - 6.5.5. La atención de clientes de mostrador se hará por fuera de la reja; si el tiempo lo permite; la Asistente de ventas o el Director, recibirán el dinero, al que se le pasará un paño con solución al 70% de alcohol etílico antes de depositarlo en la caja.
 - 6.5.6. Si paga con tarjeta, esta debe desinfectarse con un paño de solución al 70% de alcohol etílico antes de pasarlo por el datafono, el cual se limpiará después de usarlo con la misma solución desinfectante.
- 6.6. Recepción de mercancía.
- La mercancía que se adquiera en Propartes 7 de Agosto, en la Serviteca de la 74 o de cualquier otro proveedor, se colocará dentro de la canasta de

la bicicleta de reparto hasta su llegada al local y una vez descargada la mercancía, se desinfectará ésta y la canastilla con solución al 70% de alcohol etílico.

La mercancía será descargada en un lugar neutro dentro del local donde posteriormente la Asistente de Ventas le hará el ingreso al sistema y procederá a desinfectar cada empaque individual con la solución al 70% de alcohol etílico antes de ingresarlo a los estantes.

6.7. Manipulación de residuos peligrosos.

Se dispone de una caneca con tapa de pedal con sus respectivas bolsas, en la cual se debe hacer la disposición final únicamente de los elementos de protección personal. Para los demás residuos se utilizarán otras canecas teniendo en cuenta su correcta separación. Al momento de hacer la disposición final, se hará desinfección fumigando las bolsas con solución desinfectante. La persona que realice esta actividad deberá portar guantes de caucho, tapabocas y delantal como mínimo, los cuales deberán ser desinfectados por medio de fumigación con alguna solución desinfectante.

7. NOTIFICACIÓN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19

En caso de presentar algún síntoma de relación con el COVID-19, durante su jornada laboral o en tiempo de descanso, el empleado será aislado y se debe notificar a la Gerencia, para reportar a la EPS o ARL. Se debe hacer un seguimiento diario a la persona. Nota: El personal debe realizar aislamiento temporal en su residencia, reportarse ante su EPS, y reportar a la empresa el diagnóstico recibido. El retorno a sus labores en la empresa será, según reporte de la EPS.

8. CASO POSITIVO COVID-19

Cuando se presente un caso positivo de COVID-19, se debe reportar a las líneas de Ministerio de Salud (3305041 o 018000955590) y su EPS. Reportar a la ARL Seguros Bolívar #322 para realizar el respectivo seguimiento.

Elaborado: Leonardo Molina R. - Director Operaciones /2020-04-06

Revisado: María del Pilar Méndez D. – Gerente /2020-04-06

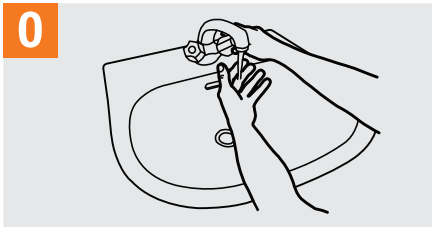
Revisado: Juan Paulo Molina – Asesor /2020-04-06

ANEXO 1

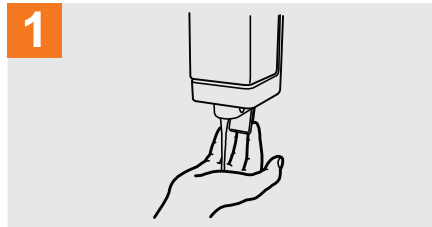
¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

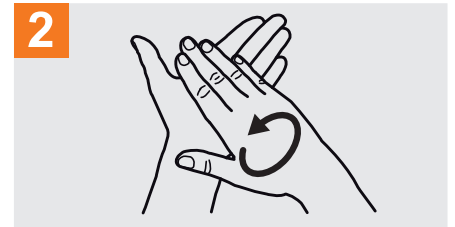
 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



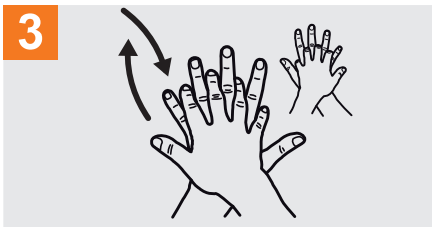
0 Mójese las manos con agua;



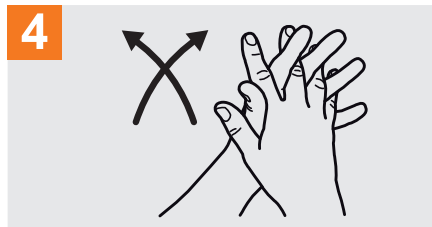
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



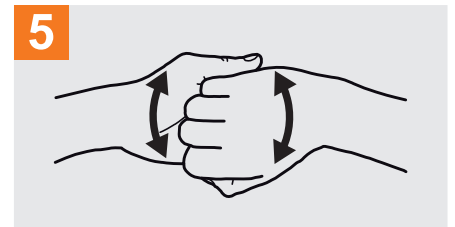
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



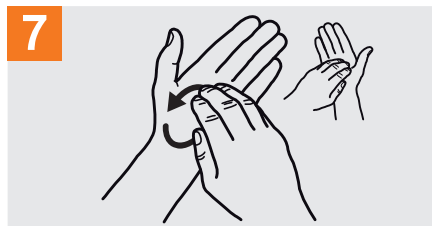
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



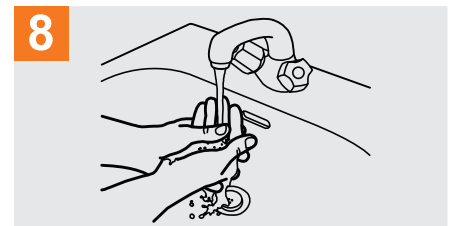
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



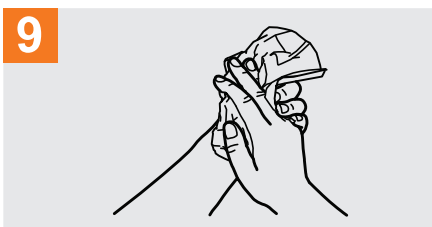
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



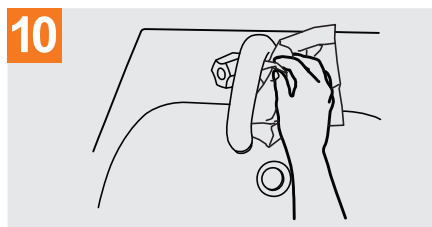
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



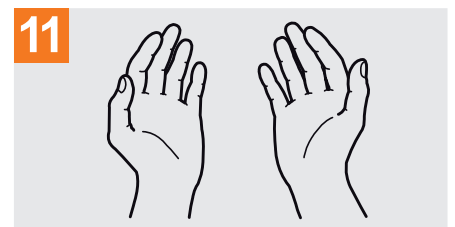
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

ANEXO 2



Formato Verificación Síntomas Covid-19

Nombre:	
Cargo:	

Registrar la temperatura corporal, indicar con un "Si" o "No" si se presentan algunos de los síntomas del formato.

Fecha	Temperatura °C	Malestar general	Tos seca	Dolor de garganta	Dificultad para respirar	Secreción nasal	Observaciones	Firma empleado	Firma Responsable Empresa
11/05/20									
12/05/20									
13/05/20									
14/05/20									
15/05/20									
16/05/20									
17/05/20									
18/05/20									
19/05/20									
20/05/20									
21/05/20									
22/05/20									
23/05/20									
24/05/20									
25/05/20									
26/05/20									
27/05/20									
28/05/20									
29/05/20									
30/05/20									
31/05/20									

Emitido 6/05/20
Versión 0

ANEXO 3

USO CORRECTO DEL CUBREBOCAS

1



Lávate las manos al menos durante 20s. antes de colocártelo.

2



Verifica el **lado correcto** (costuras gruesas al interior).

3



Pasa los elásticos por tus orejas. **Cubre nariz y boca** sin tocar el interior con las manos.

4



Evita tocarlo mientras lo uses. Si tienes que hacerlo, **lávate las manos**.

5



¡Nunca lo compartas!

6



Aunque lo traigas puesto, usa tu codo para **tapar boca y nariz al toser o estornudar**.

7



Remuévelo sin tocar el exterior y **deséchalo directamente** luego de usarlo. **No reutilices el cubrebocas.**

SE RECOMIENDA EL USO DE CUBREBOCAS PARA:

- Individuos con síntomas de infección respiratoria, con tos, estornudo y en algunos casos fiebre.
- Trabajadores del Sector Salud y que tengan en su responsabilidad la atención y cuidado de enfermos.
- Individuos que estén cuidando o en contacto con una persona que presenten alguna infección respiratoria.